



SCOUTS
Construir un Mundo Mejor

ASDE
España

C/ Lago Calafate, 3
28018 Madrid
Tlf. (34) 91 517 54 42
Fax. (34) 91 517 53 82
asde@scout.es

www.scout.es

PROGRAMA DE BECAS SCOUTS 2016

1. OBJETO

ASDE Scouts de España convoca por segundo año consecutivo, una línea de **BECAS SCOUTS** con el objetivo de ayudar a los niños, niñas y jóvenes de la organización que, debido al contexto de crisis, tienen complicado participar en las actividades de los Grupos Scouts.

Está línea de becas buscan complementar la financiación de las becas ya existentes en las organizaciones de ASDE Scouts de España, y que tienen como objeto asegurar la continuidad en el Grupo Scout de niños, niñas y jóvenes con situaciones desfavorecidas, sin necesidad de repercutir negativamente en la economía de la familia ni del Grupo Scout.

2. DESTINATARIOS

Los niños, niñas y jóvenes beneficiarias de las becas serán socios de ASDE Scouts de España a través de cualquiera de los Grupos Scouts que forman parte de sus Organizaciones Federadas.

3. FINANCIACIÓN

El programa de Becas 2016 está financiado con la partida A05.100200 BECAS del Presupuesto 2016 de ASDE Scouts de España, aprobado en la Asamblea celebrada el 22 de noviembre de 2015 en Guadarrama (Madrid).

4. CUANTÍA DE LAS BECAS

La cuantía solicitada será de 250 € por beca, con un total de 40 becas por una dotación total de 10.000 €.

Este importe cubre la cuota de pertenencia a ASDE Scouts de España y los costes totales derivados de la participación en un campamento de verano, organizado por cualquiera de los Grupos Scouts pertenecientes a cualquier OO.FF. de ASDE.



En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de ASDE-Scouts de España. Tiene la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley enviando un correo electrónico a asde@scout.es.



No se podrá solicitar en ningún caso, ayuda para la compra de materiales de acampada (mochila, saco de dormir, calzado, ropa, etc.)

En el caso de resultar beneficiario de una beca, la Organización Federada de pertenencia deberá emitir un certificado en el que se haga constar el nombre del beneficiario, el detalle de los conceptos subvencionados con su importe correspondiente y el coste final del campamento.

En el caso de que el coste final del campamento sea inferior al importe de concesión de la beca, solamente se abonará el coste final del campamento.

5. CRITERIOS DE BAREMACIÓN:

Nº de miembros de la unidad familiar	Nº	3	4	5	≥ 6	
	Puntos	1	2	3	5	
Desempleados < 1 año	Nº	1	2	≥ 3		
	Puntos	1	2	4		
Desempleados > 1 año	Nº	1	2	≥ 3		
	Puntos	1,5	3	5		
Orfandad	Puntos	1				
IPREM(1)	€/mes	≤ 0,5	>0,5	<1	≥ 1	>1,5
		266,26	266,26	532,51	532,51	798,77
	Puntos	3	2		1	

La adjudicación de becas se hará en función de la puntuación conseguida. En caso de empate se tomará el menor valor por ingresos por miembro de la unidad familiar, y en caso de persistir el empate, el orden de llegada a **ASDE Scouts de España**.

Se otorgarán un máximo de 1 beca por unidad familiar.

Como caso excepcional y siempre que no se otorguen la totalidad de las 40 becas contempladas en este programa, se podría conceder más de 1 beca por unidad familiar.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

6.1. Plazo de presentación: Hasta el 31 de mayo de 2016.

6.2. Documentación a presentar con la solicitud:

- 6.2.1. Anexo de solicitud cumplimentado y firmado.
- 6.2.2. Copia del NIF del solicitante.
- 6.2.3. Última declaración de la renta presentada de todos los miembros computables de la unidad familiar.
- 6.2.4. En el caso de no haber presentado declaración, certificación de Hacienda de no haberla presentado.
- 6.2.5. Declaración jurada de los ingresos de la unidad familiar en el año en curso, sólo para los siguientes casos:
 - 6.2.5.1. Que durante el año en curso haya empeorado de manera significativa el total de ingresos de la unidad familiar respecto de su declaración de la renta.
 - 6.2.5.2. Que no se hubiera tenido obligación de hacer la declaración de IRPF en el último período.
- 6.2.6. Comprobante de ingresos:
 - 6.2.6.1. Para trabajadores por cuenta ajena: 3 últimas nóminas.
 - 6.2.6.2. Para trabajadores autónomos: 3 últimas declaración del IVA y pago de autónomos de la Seguridad Social.
- 6.2.7. Copia del libro de familia.
- 6.2.8. Tarjeta del INEM de los miembros de la unidad familiar que se encuentren en situación de desempleo.
- 6.2.9. Documento de la Organización Federada que certifica la pertenencia del solicitante a dicho Grupo Scout (Ver modelo)

6.3. Dónde y cómo presentar la solicitud: Será enviada mediante correo certificado y en sobre cerrado a la siguiente dirección:

Federación de Scouts – Exploradores de España (ASDE)
PROGRAMA DE BECAS SCOUTS 2016
C/ Lago Calafate, 3. Local
28018 Madrid

En ningún caso se admitirán solicitudes fuera de plazo. Se tomará como referencia la fecha del envío consignada por la oficina de Correos.

ASDE Scouts de España asegura que la documentación será tratada de manera confidencial. Una vez recibida, se asignará un número de expediente a cada solicitud, no constando ni el nombre del solicitante ni el nombre de los miembros de la unidad familiar, para proteger su intimidad.

7. RESOLUCIÓN

La resolución final será dictaminada 10 días después de la finalización del plazo de presentación y comunicada directamente a cada uno de los solicitantes mediante carta certificada.

Posteriormente, se publicará un resumen con todos los datos de la campaña. En este resumen no aparecerá ningún dato personal de los solicitantes.

8. LIMITES DE LA SOLICITUD

Para tener acceso a las becas los ingresos familiares deben ser inferiores a 1'5 veces el IPREM¹ mensual del año 2016 que está establecido en 532,51 €/mes²

En este caso:

$$1,5 \times 532,51 = 798,77 \text{ €/mes}$$

Esto serian, 798,77 € x 14 mensualidades = 11.182,71 €/año, por miembro de la unidad familiar.

(1) ¹IPREM: Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, es un índice empleado en España como referencia para la concesión de ayudas, becas, subvenciones o el subsidio de desempleo entre otros.

(2) ² Tal y como recoge en el Boletín Oficial del Estado la Ley 48/2015, de 29 de Octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (Disposición adicional octogésima cuarta), los valores del IPREM quedan fijados para 2016 en los siguientes valores.

- ⇒ IPREM diario: 17,75 euros/día
- ⇒ IPREM mensual: 532,51 euros/mes
- ⇒ IPREM anual (12 pagas): 6.390,13 euros/año
- ⇒ IPREM anual (14 pagas): 7.455,14 euros/año.



SCOUTS
Construir un Mundo Mejor

ASDE
España

C/ Lago Calafate, 3
28018 Madrid
Tlf. (34) 91 517 54 42
Fax. (34) 91 517 53 82
asde@scout.es

www.scout.es

Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout / Declarada de U.P. 1.12.1977 / Registro de Asociaciones 1071 / Premio Nacional de Medio Ambiente 1993 / Distinguida con la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X-2005 / Premio Estatal Voluntariado Social 2008

REFERENCIA

(NO USAR ESTE ESPACIO)

PROGRAMA DE BECAS SCOUTS 2016

Anexo de Solicitud

Plazo límite de presentación: Hasta el 31 de mayo de 2016

1. Datos del solicitante (Padre, Madre o Tutor Legal)

Nombre y apellidos:	
Dirección postal:	
Teléfonos de contacto:	
Correo electrónico:	

2. Datos del beneficiario

Nombre y apellidos:	
OO.FF.	
Grupo Scout:	
Rama o sección:	



3. Documentación que se adjunta a la solicitud:

	Copia del NIF del solicitante.
	Última declaración de la renta presentada de todos los miembros computables de la unidad familiar.
	Certificación de Hacienda de no haberla presentado declaración de la renta.
	Declaración jurada de los ingresos de la unidad familiar en el año en curso.
	3 últimas nóminas.
	3 últimas declaración del IVA
	3 últimos pago de autónomos de la Seguridad Social
	Copia del libro de familia
	Tarjeta del INEM de los miembros de la unidad familiar que se encuentren en situación de desempleo.
	Documento de la Organización Federada en que se certifica la pertenencia del solicitante a dicho Grupo Scout. (ver modelo)
	Otra Documentación. Especificar:

4. Observaciones:

--

5. FIRMA

El abajo firmante conoce que el origen de este fondo de becas proviene de la partida A05.100200 BECAS del Presupuesto 2016 de ASDE Scouts de España.

En caso de ser becado se compromete a utilizar la cuantía otorgada para sufragar los costes de la participación de su hijo/a/tutelado en la actividad ordinaria de su Grupo Scout.

En a de de 2016

Firma del solicitante
(Padre/madre/tutor legal)

6. VISTO BUENO DE LA OO.FF Y DEL GRUPO SCOUT

OO.FF.
(Firma y Sello)

Grupo Scout
(Firma y Sello)